



PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y MEDIDAS DE HIGIENE

PARA EL INICIO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

Desde las administraciones y estamentos oficiales: Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Las Rozas y Federación de Fútbol de Madrid, como entidades responsables en el diseño de un marco de comportamiento y prevención en recintos deportivos para las diferentes categorías dentro del fútbol no profesional han aprobado distintas normativas y protocolos que todos debemos poner en práctica para poder reiniciar los entrenamientos, reglas y protocolos que la realidad semanal puede ir adaptando o modificando por lo que serán revisadas conforme sea necesario y/o lo indiquen las autoridades.

En ese marco de normas, debemos mostrar sin excepción nuestra responsabilidad en el cumplimiento de las mismas por la seguridad de todos. Sabemos que estas medidas pueden resultar incómodas a veces, pero son las reglas que tenemos que cumplir con el fin de disminuir o evitar en lo posible el riesgo de contagio de la enfermedad.

OBLIGACIONES PREVIAS:

- El Club tiene un RESPONSABLE DE SEGURIDAD COVID-19 que es el encargado del correcto seguimiento de este protocolo y sus medidas, así como de su oportuna actualización y revisión de acuerdo con las indicaciones de las administraciones competentes.
- Es obligatorio firmar una DECLARACION DE RESPONSABILIDAD donde el deportista o sus padres/madres/tutor/a legal (en el caso de ser menor de edad) garanticen que la salud del mismo (y las personas con las que convive) durante los 14 días previos al inicio de la actividad deportiva ha sido óptima, que no ha sufrido ningún síntoma como tos, fiebre, cansancio o falta de aire y que no ha estado en contacto con nadie con dicha sintomatología. En caso de que así fuera, deberá comunicarlo inmediatamente al club.
- Los familiares/acompañantes no podrán acceder a la instalación deportiva.
- El Club trasladará e informará a l@s deportistas y sus familiares sobre las recomendaciones y medidas de higiene que indiquen las autoridades sanitarias y/o las administraciones competentes.

ACCESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES:

- La ENTRADA Y SALIDA de la instalación se organizará de forma que no coincida el tráfico de deportistas.
- En ambos momentos el club pondrá a disposición de todos GEL HIDROALCOHÓLICO que será obligatorio utilizar con el fin de higienizarse las manos.
- En la misma entrada SE TOMARÁ LA TEMPERATURA. No podrá acceder al entrenamiento quien tenga una temperatura igual o superior a 37,5°, de modo que el familiar/acompañante del menor debe permanecer en las inmediaciones hasta que se pase este control.
- L@s entrenador@s también realizarán este control de temperatura al acceder a la instalación.
 - CAMPO DE LAS MATAS: La entrada se realizará por la parte superior izquierda de la zona de gradas y la salida por la parte derecha, no pudiendo pararse ningún deportista en esas zonas (ni para saludar, ni por ningún otro motivo)
 - CAMPO DEL ABAJON: La entrada de deportistas se realizará por la puerta habitual situada en la calle Comunidad de Andalucía y la SALIDA se realizará de forma conjunta (dirigidos por su responsable) por el portón situado en el callejón lateral que está situado frente al parque.
 - CAMPO RECINTO FERIAL: Por definir
 - CAMPO DEHESA 2: Por definir
 - INSTALACION RETAMAR (pista polideportiva): Por definir



- POLIDEPORTIVO ALFREDO ESPINIELLA: Por definir

NORMAS GENERALES PARA TODOS L@S DEPORTISTAS Y ENTRENADOR@S:

- En los primeros entrenamientos se explicará y reiterará a todos los deportistas las medidas aquí contenidas, haciendo especial énfasis en las medidas higiénicas.
- Se ruega máxima puntualidad con el fin de mantener los grupos/equipos unidos y acompañados por su entrenador/a hasta el campo de entrenamiento designado.
- USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA EN TODO MOMENTO: Actualmente es obligatorio mantener el uso de mascarilla para entrenar y/o jugar. Se recomienda usar una mascarilla diferente para el entrenamiento y/o llevar una mascarilla de repuesto en la mochila o bolsa.
- NO SE PODRÁN UTILIZAR LOS VESTUARIOS salvo para el uso del servicio, lo que se realizará de forma individual.
- L@S DEPORTISTAS DEBEN VENIR YA UNIFORMAD@S PARA EL ENTRENAMIENTO, pudiendo, eso sí, calzarse las botas antes de entrar al terreno de juego.
- A cada deportista SE ENTREGARÁ UN PETO PARA SU USO INDIVIDUALIZADO DURANTE LA TEMPORADA y que, por tanto, debe traer a todos los entrenamientos.
- Dado que NO SE PUEDEN UTILIZAR LAS FUENTES DE AGUA, es obligatorio que traigan una botella de plástico para su uso individualizado e identificada con su nombre.
- Las mochilas/bolsas de dejarán junto al campo de entrenamiento de cada equipo.
- La ropa de entrenamiento, así como el peto DEBEN LAVARSE TRAS SU USO siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias a temperatura entre 60º y 90º.
- L@s entrenadores/as serán quienes únicamente manejarán el material deportivo (vallas, conos, picas, etc.) Este material, así como los balones serán higienizados y/o desinfectados de manera periódica durante cada jornada de entrenamiento y/o, al menos, al inicio y a la finalización de cada jornada.
- Se dispondrá de cartelería informativa en lugares visibles de la instalación

ACTUACION ANTE DEPORTISTA Y/O ENTRENADOR/A CON SINTOMAS DE COVID-19 DURANTE UN ENTRENAMIENTO O PARTIDO

Si el responsable (entrenador/a) del equipo detecta o sospecha que un deportista pueda tener síntomas de contagio actuará de la siguiente manera:

1. Separar al deportista del grupo e informar al responsable de seguridad covid-19 del club. En esta actuación se deben extremar las medidas de prevención, especialmente el uso de mascarilla, así como asegurar medidas básicas como una buena ventilación del espacio donde se le lleve, gestión de residuos, etc.
2. En el caso de menores de edad se avisará a sus padres/madres/tutores/as legales inmediatamente y, para el caso de mayores de edad a quien nos indique el deportista.
3. El responsable de seguridad Covid-19 del club contactará con el servicio de PRL (trabajadores), y, si procede con las autoridades sanitarias a través del Centro de Salud correspondiente o del teléfono COVID-19 para la Comunidad de Madrid (900102112).

Este documento incorpora en anexos los documentos:

- **Anexo I: DECLARACION RESPONSABLE PARA EL REINICIO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA**
- **Anexo II: INFORMACIÓN FAMILIAS: MEDIDAS PERSONALES DE HIGIENE Y PREVENCIÓN OBLIGATORIAS**



ANEXO I

DECLARACION RESPONSABLE PARA EL REINICIO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

Como DEPORTISTA, D./D^a,.....,

con N.I.F.,

Y si el/la deportista es menor de edad, en condición de tutor legal del participante:

D./D^a.,

con N.I.F.,

DECLARA que:

1. El DEPORTISTA arriba indicado NO PADECE en el momento actual enfermedad infectocontagiosa (tipo varicela, molusco contagioso, papiloma/verruca plantar, hongos/micosis cutáneas, pie de atleta, conjuntivitis vírica o bacteriana, etc.) ni ninguna otra que precise atención especial.

En caso de padecer alguna de estas patologías es obligatorio aportar informe médico que haga constar que está en seguimiento y/o tratamiento de la misma y es compatible con asistir a la actividad. Si durante el período de actividad deportiva aparece alguna de estas patologías, igualmente será obligatorio adjuntar informe médico.

2. Ante la situación de pandemia por el SARS-CoV-2, para garantizar la salud de los participantes y de la población, el DEPORTISTA y/o SUS PADRES/MADRES/TUTOR/A LEGAL ASEGURA que su salud durante los 14 días previos a la entrada a las actividades deportivas ha sido la adecuada y no ha presentado ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire; además de no haber estado en contacto con nadie diagnosticado de COVID-19, o con dicha sintomatología compatible con la COVID-19. Igualmente se confirma que, si durante el periodo de desarrollo de la actividad deportiva, se produjeran en el DEPORTISTA, o en las personas que conviven con él/ella alguno de los síntomas antes citados, el DEPORTISTA no acudirá a la actividad y este hecho sería comunicado a los responsables del Club (entrenador). La misma situación de no asistencia se producirá en caso de que, durante el período de desarrollo de la actividad deportiva, el DEPORTISTA tuviera contacto con alguna persona diagnosticada de COVID-19 o con los síntomas compatibles con la enfermedad arriba descritos.

Por otra parte, el DEPORTISTA y/o SUS PADRES/MADRES/TUTOR/A LEGAL confirma su compromiso de controlar diariamente su temperatura antes de acudir a la actividad deportiva y comunicarlo al entrenador, y de que en el caso de que esta fuera igual o superior a 37,5°C, el DEPORTISTA no acudirá al desarrollo de las actividades deportivas y lo comunicará a los responsables organizadores.

3. El DEPORTISTA y/o SUS PADRES/MADRES/TUTOR/A LEGAL CONOCE los riesgos derivados de la pandemia de COVID-19, y asume toda la responsabilidad ante la posibilidad de contagio, aunque se tomen medidas de seguridad y distanciamiento establecidas en la normativa vigente. Conoce también el hecho de que, según la situación en que esté incluida la Comunidad de Madrid en el período de realización de la actividad deportiva, podría ser obligatorio el uso de mascarillas y/u otros equipos de protección individual, contra el contagio del coronavirus, por lo que será el DEPORTISTA (o sus padres/madres o tutores caso de ser menor de edad) el que deberá disponer de estos productos en cantidad suficiente durante el periodo de permanencia dentro de la instalación deportiva.

También el DEPORTISTA y/o SUS PADRES/MADRES/TUTOR/A LEGAL afirma ser consciente y aceptar la posibilidad de anulación o cese de la actividad deportiva, en caso de producirse, por incidencias relacionadas



con el contagio del virus. También entiende y acepta que según la evolución de la pandemia o sus fases pudiera producirse cualquier modificación en la misma.

4. Igualmente, el DEPORTISTA y/o SUS PADRES/MADRES/TUTOR/A LEGAL es CONSCIENTE de que, aunque los responsables y encargados de las instalaciones deportivas den las instrucciones oportunas y establezcan las medidas y controles posibles, el mantenimiento de la distancia de seguridad depende del comportamiento individual de los deportistas, por lo que no es posible asegurar totalmente y en todo momento el cumplimiento de dicha distancia de seguridad.

En Madrid, a de de 2020

Firmado

El Deportista o tutor legal del Deportista



ANEXO II

INFORMACIÓN FAMILIAS : MEDIDAS PERSONALES DE HIGIENE Y PREVENCIÓN OBLIGATORIAS

1. No debe acudirse a la actividad deportiva en los siguientes casos:

- Si presentas cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19. En este caso, tienes que contactar con el teléfono de atención al COVID-19 para la Comunidad de Madrid (900102112) o con tu centro de atención primaria y seguir sus instrucciones.
- No debes acudir a lugares donde se encuentren más personas hasta que te confirmen que no hay riesgo para ti o para los demás.
- Si has estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19. En este caso debes realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad durante 14 días.
- Puedes participar, bajo tu responsabilidad, si eres vulnerable o convives con una persona que sea vulnerable por edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores (como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión). Pero esto puede suponer un grave riesgo para ti o para las personas con las que vives.

2. Recomendaciones relativas a los desplazamientos a la actividad

- Siempre que puedas, prioriza las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros. Por esta razón, es preferible en esta situación el transporte individual.
- Guarda la distancia interpersonal o ponte mascarilla cuando vayas caminando por la calle.
- Si te tienes que desplazar en un turismo, extrema las medidas de limpieza del vehículo y evita que viaje más de una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.
- En los viajes en transporte público guarda la distancia interpersonal con el resto de las personas usuarias. Es obligatorio usar una mascarilla si vas en transporte público.
- Utiliza tus equipos de protección individual desde la salida de casa.

3. Recomendaciones generales de protección e higiene frente al COVID-19

- Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica, durante 40 segundos. Es especialmente importante después de toser o estornudar, o al inicio y fin de actividades en espacios compartidos. En el caso de que tener los antebrazos descubiertos durante la actividad, es recomendable incluir el lavado de antebrazos
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocar los ojos, la nariz o la boca. Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- Si se empieza a notar síntomas, extremar las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene y avisar a los responsables de la actividad para que contacten de inmediato con los servicios sanitarios.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en las papeleras habilitadas al efecto, de desechos orgánicos.